



# Newsletter Legal Services

Jueves, 6 de julio de 2023

## Disposiciones Diarias

### El 5 de julio se publicó la Ley No. 31814, Ley que promueve el uso de la inteligencia artificial en favor del desarrollo económico y social del país.

La referida Ley tiene como fin la promoción del uso de la inteligencia artificial (“IA”) en el marco del proceso nacional de la transformación digital, priorizando a las personas y el respeto de los derechos humanos y, de esa manera, fomentar el desarrollo económico y social del país en un entorno que garantice el uso ético, sostenible, transparente, replicable y responsable de la IA.

- **Principios para el desarrollo y uso de la IA:** La norma señala que los principios para el desarrollo y uso de la IA son los siguientes:

#### Estándares de seguridad basados en riesgos

Promoción de un enfoque basado en riesgos para el uso y desarrollo de la IA.

#### Enfoque de pluralidad de participantes

Promoción de la participación de personas naturales y jurídicas, así como de organizaciones e instituciones públicas y privadas, para el desarrollo de políticas orientadas a la regulación sobre el uso de IA.

#### Gobernanza de internet

Fomento del desarrollo y aplicación de principios, normas, reglas, procedimientos de toma de decisión y programas que determinan la evolución y el uso de internet por parte del Estado, instituciones del sector privado y sociedades civiles participando desde sus respectivos roles.

#### Sociedad digital

- Valoración de la información y el conocimiento obtenido mediante el acceso, uso y desarrollo de tecnologías digitales en todas sus dimensiones.
- Promoción de la seguridad, confianza, economía digital, conectividad digital, talento, innovación, educación y la identidad digital.
- Aprovechamiento de las tecnologías emergentes en favor del bienestar social y económico de la ciudadanía.

# Newsletter Legal Services

Jueves, 6 de julio de 2023

## Disposiciones Diarias

- **Principios para el desarrollo y uso de la IA: (cont.)**

### Desarrollo ético para una IA responsable

La ética será la base fundamental para identificar de forma precisa el marco de responsabilidad en el uso de IA.

### Privacidad de la IA

La IA no debe transgredir la privacidad de las personas. Por el contrario, debe actuar de manera segura para lograr un impacto positivo y de bienestar en los ciudadanos.

- **Definiciones:** La Ley realiza una definición de IA, así como de otros términos relacionados a la misma.

### Inteligencia Artificial

Tecnología emergente de propósito general que tiene el potencial de mejorar el bienestar de las personas, contribuir a una actividad económica global sostenible positiva, aumentar la innovación y la productividad, y ayudar a responder a los desafíos globales clave.

### Sistema basado en IA

Sistema electrónico-mecánico que puede, para una serie de objetivos definidos por humanos, hacer predicciones, recomendaciones o tomar decisiones, influenciando ambientes reales o virtuales. Además, está diseñado para funcionar con diferentes niveles de autonomía.

### Tecnologías emergentes

Tecnologías digitales capaces de generar soluciones innovadoras tales como la robótica, la analítica, la IA, las tecnologías cognitivas, la nanotecnología, el internet de las cosas (IoT) y similares, que conforman la industria 4.0 que combina técnicas avanzadas de producción y operaciones con tecnología, generando impacto en el ecosistema digital, las organizaciones y las personas.

### Algoritmo

Secuencia de instrucciones y de conjuntos ordenados y finitos de pasos para resolver un problema o tomar una decisión.



# Newsletter Legal Services

Jueves, 6 de julio de 2023

## Disposiciones Diarias

- **Autoridad competente:** La Presidencia del Consejo de Ministros (“PCM”), mediante la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, es la autoridad técnico-normativa a nivel nacional responsable de dirigir, evaluar y supervisar el uso y promoción del desarrollo de la IA y otras tecnologías emergentes.

Asimismo, en marco de la transformación digital, la PCM desarrollará las siguientes acciones de promoción e impulso de:

- El desarrollo de la IA y su adopción como una herramienta que impulse el desarrollo y el bienestar del país.
  - La formación de profesionales con competencia para el aprovechamiento, desarrollo y usos de la IA en el Perú.
  - La creación y el fortalecimiento de la infraestructura digital como habilitadora para el desarrollo de la IA.
  - El desarrollo de una infraestructura de datos a fin de poner a disposición datos públicos de alta calidad, reutilizable y accesible.
  - La adopción de lineamientos éticos para un uso sostenible, transparente y replicable de la IA.
  - Un ecosistema de colaboración de IA a nivel nacional e internacional.
- **Reglamentación:** El Poder Ejecutivo aprobará el reglamento para la presente Ley en un plazo de noventa (90) días hábiles contados a partir de su entrada en vigor.

### Brochure de servicios de Tax & Legal

¡Conoce la oferta de  
servicios de KPMG en Perú!



### Contactos:

**María Julia Sáenz**  
Socia Líder de Tax & Legal  
[mariajuliasaenz@kpmg.com](mailto:mariajuliasaenz@kpmg.com)

**Roberto Casanova-Regis**  
Socio de Tax Advisory  
[rcasanovaregis@kpmg.com](mailto:rcasanovaregis@kpmg.com)

**Beatriz De la Vega**  
Socia de Tax Advisory  
[beatrizdelavega@kpmg.com](mailto:beatrizdelavega@kpmg.com)

**Alejandro Vargas**  
Gerente de Legal Services  
[aavargas@kpmg.com](mailto:aavargas@kpmg.com)

[kpmg.com/pe](https://kpmg.com/pe)



2023